

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 1636

COMISIONES DE COMUNICACIONES
E INFORMÁTICA Y DE LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Impreso el día 29 de octubre de 2010

Término del artículo 113: 9 de noviembre de 2010

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre la desvinculación del programa *Horizonte Sur* de la radio AM 870, Radio Nacional, y cuestiones conexas. **Giudici, Cusinato, Bullrich (P.) y Tunesi.** (1415-D.-2010.)

Dictamen de las comisiones**Honorable Cámara:*

Las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Libertad de Expresión han considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Giudici y Bullrich (P.) y de los señores diputados Cusinato y Tunesi, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la decisión de eliminar de la programación de la radio AM 870, Radio Nacional, al programa *Horizonte Sur*; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo que corresponda, informe sobre:

1. Qué relación jurídica existía entre la productora del programa *Horizonte Sur*, conducido por Jorge Eduardo Rulli, que se emitía todos los domingos de 11 a 12 horas, por AM 870, Radio Nacional.

2. Asimismo, señale qué relación jurídica existía entre los integrantes del programa mencionado en el punto anterior con la emisora AM 870, Radio Nacional.

3. Detalle los tipos de instrumento jurídicos de los que se valió Radio Nacional para desvincular al programa mencionado con la emisora.

Sala de las comisiones, 14 de agosto de 2010.

Silvia B. Vázquez. – Silvana M. Giudici. – Gustavo Cusinato. – Patricia Bullrich. – Lidia E. Satragno. – Carlos A. Carranza. – Gustavo M. Zavallo. – Pedro O. Molas. – Nélide Belous. – Juan F. Casañas. – Carlos M. Comi. – Roy Cortina. – Hipólito Faustinelli. – Estela R. Garnero. – Fernando A. Iglesias. – Julio C. Martínez. – Heriberto A. Martínez Oddone. – Horacio R. Quiroga. – Elsa S. Quiroz. – Margarita R. Stolbizer. – Enrique L. Thomas. – Nora E. Videla.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Libertad de Expresión han considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Giudici y Bullrich (P.) y de los señores diputados Cusinato y Tunesi, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la decisión de eliminar de la programación de la radio AM 870, Radio Nacional, al programa *Horizonte Sur*. Luego de su estudio, han creído conveniente dictaminarlo favorablemente, con modificaciones.

Silvia B. Vázquez.

* Artículo 108 del Reglamento.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través del organismo correspondiente informe sobre los siguientes puntos:

1. Explique las razones por las cuales ha decidido eliminar de la programación de AM 870, Radio Nacional, al programa *Horizonte Sur*, conducido por Jorge Eduardo Rulli, que se emitía todos los domingos de 11 a 12 horas.
2. Informe el modo en que se ha instrumentado la participación del equipo del programa mencionado con la emisora.
3. Indique cuál ha sido el medio utilizado para desvincular definitivamente al equipo del programa de Radio Nacional.
4. Informe cuál ha sido el programa que –por su temática ambientalista– lo ha reemplazado. Indicando el

día y hora de su emisión, la nómina de los conductores y/o especialistas que lo conducen.

5. Señale si conoce los motivos por los cuales ha presentado su renuncia la directora de LRA7, Radio Nacional, Córdoba, Gabriela Cabus. En caso afirmativo informe quién la ha reemplazado y en qué carácter. Además, detalle las condiciones de idoneidad que se han tenido en consideración para evaluar la incorporación del nuevo director.

6. Indique si tuvo conocimiento de la denuncia formulada por Gabriela Cabus, con relación a la situación en que se encuentra la emisora que ella dirigía.

7. En tal sentido, informe si las condiciones de infraestructura y presupuestaria de dicha emisora se encuentran en situación de emergencia funcional en que se encontraría actualmente.

8. Señale los motivos por los cuales se ve dificultada la transmisión de la señal. Y –en particular– si es cierto que Radio Nacional Córdoba carece de presupuesto como para obtener un generador y poder transmitir cuando se producen cortes de energía en la provincia.

*Silvana M. Giudici. – Patricia Bullrich. –
Gustavo Cusinato. – Juan P. Tunessi.*